



Expediente nº: **511/2021**

EDICTO.

Se ha dictado Decreto de Alcaldía nº 2021-0512 de fecha 15 de junio de 2021, cuyo contenido íntegro a continuación se reproduce:

“En fecha 23 de febrero de 2021, mediante Providencia de Alcaldía se ordena la emisión de informe en relación a la constitución de bolsa de trabajo de Ingeniero Técnico de Obras Públicas (ITOP).

Consta en el expediente propuesta de bases, de fecha 24 de febrero de 2021, que regirán el proceso de selección, y posterior constitución de una bolsa de empleo temporal para el desempeño temporal de puesto de trabajo de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Grupo A2, nivel 19.

En fecha 24 de febrero de 2021 se emite informe favorable a las bases por la Vicesecretaria municipal.

Mediante acuerdo de la junta de Gobierno de 1 de marzo de 2021 se inicia el procedimiento de selección para constitución de la bolsa de empleo citada.

En fecha 15 de junio de 2021 se emite informe de la Vicesecretaria en el que concluye señalando la procedencia de constituir bolsa de trabajo de ITOP, aceptando la propuesta formulada por el Tribunal de selección.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación inicial por la Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 h) de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por ello, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar la Bolsa de Empleo de Ingeniero Técnico de Obras Públicas con el siguiente orden:

Orden	Nombre y apellidos	TOTAL
1º	JALADE BRANDOLESE, CHRISTIAN BRUNO	21.45
2º	SANTOS GARCÍA, DANIEL	18
3º	FLOR MUÑOZ, ENRIQUE	15
4º	CANTÓ SIRVENT M ^a JESUS	11.95

SEGUNDO: Comunicarlo al departamento de personal.”

Lo que se publica para conocimiento general,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

